

PERSONAL FUNCIONARIO

EL CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL FUNCIONARIO: CRÓNICA DE UNA MUERTE (O LARGA CONVALECENCIA) ANUNCIADA

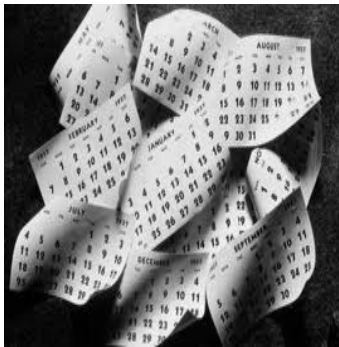


Resulta de un humor macabro el contemplar la legislación vigente en materia de concursos de provisión de puestos: se supone que cada seis meses tiene que convocarse uno, que debe resolverse en dos meses desde el fin del plazo de solicitud. Como suele ocurrir con muchos derechos legalmente reconocidos a los trabajadores y trabajadoras, la ley queda en papel mojado. Pero en el caso del actual concurso, incluso las dinámicas generadas por la administración, al margen de lo establecido legalmente, están siendo incumplidas, sufriendo las consecuencias el personal funcionario.

ENTRE TODOS LA MATARON...

Como todos y todas sabemos, el concurso se encuentra suspendido por decisión judicial, lo que retrasa su resolución *sine die*, muy probablemente hasta 2013 incluso 2014. ¿A quién hay que pedirle responsabilidades?. El dicho popular nos da la respuesta: “entre todos lo mataron, y él solo se murió”: la Junta de Andalucía, en su tónica habitual, prefiere regular la función pública a golpe de sentencia judicial en lugar de apostar por la negociación, actuando además sin base jurídica; los sindicatos CSIF y SAFJA, presos de su estrecho corporativismo, han estado más preocupados por alimentar a su referente político que por solucionar los problemas del funcionariado; USTEA, actuando con las únicas miras de presentarse a sí mismo como adalid de la causa del personal interino, al precio que sea.

REPASEMOS LO OCURRIDO



Empezamos con la convocatoria del concurso en abril de 2011, casi dos años después de la resolución del anterior, aplicando unas bases emanadas de la negociación en la mesa sectorial de personal funcionario. En dichas bases se diferenciaba el tiempo de trabajo como interino respecto del tiempo trabajado como funcionario. El sindicato USTEA se compromete en dicha mesa sectorial a no actuar legalmente contra dichas bases, pero, como veremos más adelante, incumple su palabra.

LISTAS PROVISIONALES Y SENTENCIA TJUE

Una vez convocado el concurso, en pleno plazo de presentación de solicitudes, entra en escena una resolución judicial de ámbito europeo, que aunque se refiere a un caso particular, puede interpretarse como un respaldo legal a la homologación entre el tiempo trabajado como personal interino y como personal funcionario. USTEA no pierde el tiempo, y haciendo suyo el dicho “donde digo digo, digo Diego”, pone el asunto en manos de la justicia, amenazando la continuidad del concurso.



Llegamos a noviembre, con unas listas provisionales publicadas que generan expectativas de derecho en el personal funcionario, a punto de publicarse las listas definitivas y con rumores bastante fuertes sobre la futura fecha de incorporación del personal a sus nuevos puestos: 16 de enero de 2012.

REBAREMACIÓN

La Junta de Andalucía, con un informe del gabinete jurídico sobre la mesa, decide frenar la publicación de las listas definitivas, y acometer un proceso de rebaremación de dudosa legalidad. USTEA se frota las manos, mientras CSIF y SAFJA montan en cólera, anuncian acciones legales pero aseguran que no van a pedir la suspensión cautelar del concurso, para no perjudicar a las personas participantes. **CCOO, con la mayor prudencia y viendo el riesgo que existe de que el concurso no llegue a buen puerto, pide a la Junta que actúe con las mayores garantías jurídicas, a lo que la Junta responde con el informe del gabinete jurídico.**

CSIF Y SAFJA: EN CAMPAÑA ELECTORAL



CSIF y SAFJA, en plena precampaña electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía, “casualmente” deciden solicitar judicialmente, y consiguen, la suspensión cautelar del concurso, una vez más desdiciéndose de lo anunciado con anterioridad, quizá con la intención de aumentar el malestar del personal funcionario en fechas previas a la nombrada cita electoral.

Es más, basan sus solicitudes de suspensión precisamente en todo lo contrario de lo que defienden como sindicatos: ahora resulta que puede haber personas con tiempo de interinidad que no hayan concursado, dado que con las bases originales no se les computaba dicho periodo, y a CSIF y a SAFJA les preocupan mucho estas personas, aunque con su labor sindical les tache a menudo de “enchufados”.

Aparecen otras suspensiones cautelares del concurso, solicitadas por USTEA, que no llegan a ser efectivas puesto que la Junta de Andalucía había iniciado la rebaremación. Es decir, **con rebaremación o sin ella, el concurso no tenía otro futuro que quedar suspendido por decisión judicial, como fruto de la guerra abierta entre el CSIF-SAFJA y USTEA, sin importar los “daños colaterales”**: el personal funcionario.



ciudadanía

LA RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Las suspensiones cautelares, logradas con cierta facilidad por los sindicatos corporativistas, demuestran que **la Junta de Andalucía no actuó con una base jurídica sólida, tal y como había solicitado CCOO**. El gabinete jurídico ha metido la pata, y bien, con este asunto, y habrá que pedirles responsabilidades en consecuencia, dado que su informe ha fundamentado una actuación que ha dado pie a la insufrible paralización que actualmente sufrimos.

LOS MÁS PERJUDICADOS: EL PERSONAL DESPLAZADO

De entre las múltiples personas afectadas por la suspensión del concurso, hay un colectivo especialmente perjudicado. Se trata de aquellas personas funcionarias que se encuentran desplazadas de sus provincias de origen, que veían próxima su vuelta a casa, y que ahora se encuentran atrapados laboralmente lejos de sus hogares. Comisiones Obreras ha sido el único sindicato en hacer una propuesta seria y fundamentada para solucionar esta terrible situación, recibiendo una buena acogida en un primer momento por parte de la Junta de Andalucía, y siendo apoyada por el resto de sindicatos. Sin embargo, a día de hoy, y con las elecciones autonómicas de por medio, la Junta de Andalucía aún no ha movido ficha.

Desde CCOO seguiremos peleando para que se dé una salida a la situación de las personas desplazadas. Igualmente, lucharemos para desbloquear cuanto antes esta situación, y exigiremos responsabilidades a quienes nos han llevado a ella: Junta de Andalucía, CSIF, SAFJA y USTEA. Además, seguiremos defendiendo nuestra propuesta de modelo de provisión de puestos de trabajo: concurso abierto y permanente, que permita la movilidad y cobertura de puestos en beneficio del personal funcionario y de una eficiente administración pública.

Autonómica en las redes sociales



Participa, debate, opina. CCOO Autonómica te informa de todo lo que ocurre en nuestro sector y de todas las noticias de interés para empleadas y empleados públicos.

Nuestro perfil en Facebook:

[Andalucía Autonómica FSC CCOO](#)

Síguenos en Twitter:

CCOO FSC SAA [@CCOOFSCAndAuton](#)

NUESTRA WEB

En la web de Autonómica: www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica te informamos de la actualidad del sector, incluyendo información inmediata de todas las reuniones de Mesa Sectorial, Mesas Técnicas, Grupos de Trabajo, etc. Puedes realizar tus aportaciones o consultas al correo de información infoautonomica-and@fsc.ccoo.es y nos comprometemos a responderte y a estudiar todas las aportaciones.